POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPILITANA DE IBAGUE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO
No. 87-7-20047-24

LUGAR Y FECHA: Ibagué, 30 DIC 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel OSCAR EDUARDO ACOSTA BAHAMON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.243.178 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: OAP_____del_____

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 del 28 de febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: SERVITODO IBAGUE S.A.S.

NIT: 901.152.928-1

REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA MENDEZ RADA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 38.258.745 de Ibagué

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO

OBJETO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, LAVADO DE SABANAS, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO SERVICIO ASEO Y DESINFECCIÓN.

INSTRUMENTO DE AGREGACION: N/A
FECHA DE EMISIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($128.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 27/04/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 31/10/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: seis (6) meses y ocho (8) días

FORMA DE PAGO:

Se pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial en la Ventanilla Única - Central de Cuentas de la UPRES Tolima, y asignación del turno para pago respectivo, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen; la factura, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
Los documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única - Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se asignará turno y número de radicación.
En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) hábil del mes, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.
La factura debe cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo No. 5 de la Resolución 4331 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.
Los soportes de las facturas se presentarán legajados en carpeta 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote máximo 250 folios por carpeta, legajado a tamaño oficio, sin documentos en formato fax, dando cumplimiento a la Ley de Archivo Documental del Archivo General de la Nación, anexando copia del contrato.
Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, los pagos pactados en el presente Contrato, estarán siempre sujetos a la situación de recursos que haga la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al **ARRENDATARIO.**

Soportes de las facturas:

Las facturas a entregar por parte del prestador del servicio deben cumplir con lo dispuesto en las resoluciones 000042 y 000094 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

- El correo para recibir la facturación electrónica es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
- Las fechas establecidas para recibir facturación están definidas en el archivo adjunto. (Circular 016)
- Identificador del prestador de servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso. Como también los datos del cliente o comprador; nombre o razón social, NIT, dirección, ciudad y teléfono.
- En la sección de la factura NOTA/OBSERVACIONES la entidad debe diligenciar lo siguiente #$ luego del código de identificación de la entidad PCI a la cual le va a enviar la factura; número de contrato, correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma sin espacios, según ejemplo adjunto:

#$16-01-02-049;87-1-200XX-21;supervisor.responsable@correo.policia.gov.co#$

NOMBRE BENEFICIARIO: SERVITODO IBAGUE S.A.S.
BANCO: BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 21003633381

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: El supervisor del contrato será el coordinador logístico de la Unidad prestadora de salud Tolima, quien haga sus veces o quien con

posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: Adición y prorroga 001 del 30/08/2024, por valor de veintiún millones trescientos noventa y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos M/CTE. ($21.397.333,33) desde el 04/09/2024 hasta el 25/09/2024, veintiún (21) días.

Adición y prorroga 002 del 20/09/2024, por valor de Treinta y cinco millones noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos M/CTE. ($35.093.333,33) desde el 25/09/2024 hasta el 31/10/2024, un (1) mes y seis (6) días.

VALOR FINAL DEL CONTRATOS U ORDEN DE COMPRA: Por un valor de Ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos m/cte. ($ 184,490,666.66)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	23224 18-04-2024	$128.000.000,00	23724 26-04-2024	$128.000.000,00
Adición	33624 29-08-2024	$21.397.333,33	39424 30-08-2024	$21.397.333,33
Adición	35224 16-09-2024	$35.093.333,33	41924 24-09-2024	$35.093.333,33

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$25.600.000.00	27/04/2024	03/03/2025
Calidad de los bienes	XXX		
Calidad del servicio	$64.000.000.00	27/04/2024	03/03/2026

Calidad y correcto funcionamiento	XXX		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$6.400.000,00	27/04/2024	03/03/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	XXX		
Estabilidad y calidad de la obra	XXX		
Predios labores y operaciones	XXX		
Responsabilidad civil patronal	XXX		
Contratistas y subcontratistas	XXX		
Vehículos propios y no propios	XXX		
Perjuicios extrapatrimoniales	XXX		
Daño emergente y lucro cesante	XXX		
Gastos médicos	XXX		

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador IT. John Heiber Quintero Sarmiento, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	01	28/05/2024	$4.010.666,68	FES-7856	24/05/2024	$4.010.666,68	N/A
Principal	N/A	N/A	02	01/06/2024	$30.080.000,00	FES-7857	24/05/2024	$30.080.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	03	18/07/2024	$30.080.000,00	FES-8035	20/06/2024	$30.080.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	04	31/07/2024	$30.080.000,00	FES-8239	18/07/2024	$30.080.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	05	05/09/2024	$30.080.000,00	FES 8428	21/08/2024	$30.080.000,00	N/A
Adición	N/A	N/A	06	01/10/2024	$30.080.000,00	FES 8609	20/09/2024	$30.080.000,00	N/A
Adición	N/A	N/A	07	22/11/2024	$30.079.999,98	FES 8806	16/10/2024	$30.079.999,98	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$184,490,666.66	TOTAL, FACTURADO		$184,490,666.66	

***Acta de recepción de bienes:** cuando se trate de contratos de compraventa, suministro o aquellos donde se realice la entrega de los elementos en el almacén.

****Valor amortizado, anticipo o pago anticipado:** este campo deberá ser diligenciado para efectos de controlar el valor a amortizar en cada factura presentada durante la ejecución del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$184,490,666.66	$184,490,666.66	$0.00	$184,490,666.66	$184,490,666.66	$ 0.00

Que mediante certificación de pagos No. S/N de fecha 2024-12-10-11:10 a. m. el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
23724	54224	183023324	2024-06-12	$4.010.666,68	$23.261,00	$3.987.405,68
23724	65424	195319124	2024-06-20	$30.080.000,00	$174.458,00	$29.905.542,00

23724	79924	258958424	2024-08-05	$30.080.000,00	$174.458,00	$29.905.542,00
23724	82124	263632124	2024-08-08	$30.080.000,00	$174.458,00	$29.905.542,00
23724	109924	323539824	2024-09-18	$30.080.000,00	$174.458,00	$29.905.542,00
39424	124224	397696224	2024-10-28	$21.397.333,33	$174.458,00	$21.222.875,33
39424	124124	412305724	2024-11-07	$3.669.333,32	$0.00	$3.669.333,32
41924	124324	412305824	2024-11-07	$5.013.333,35	$0.00	$5.013.333,35
41924	140924	469425824	2024-12-06	$30.079.999,98	$174.458,00	$29.905.541,98
TOTALES				**$184,490,666.66**	**$1.070.009,00**	**$183,420,657.66**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-095769-DETOL	01/06/2024	Abril-mayo 2024
02	GS-2024-126476-DETOL	05/07/2024	junio 2024
03	GS-2024-134864-DETOL	01/08/2024	Julio 2024
04	GS-2024-156946-DETOL	05/09/2024	Agosto 2024
05	GS-2024-177669-DETOL	05/10/2024	Septiembre 2024
06	GS-2024-194939-DETOL	31/10/2024	Octubre 2024
07	GS-2024-216860-DETOL	02/12/2024	FINAL SUPERVISION

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 87-7-20047-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 87-7-20047-24, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato No. 87-7-20047-24, aceptó a entera

satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: IT. JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO

POR EL CONTRATISTA: OLGA LUCIA MENDEZ RADA

SU REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA MENDEZ RADA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 87-7-20047-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Verificados los pagos realizados durante la ejecución del contrato No. 87-7-20047-24 se establece que se ejecutó en un 100%.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, * las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No. 87-7-20047-24.

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **OSCAR EDUARDO ACOSTA BAHAMON**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

POR EL CONTRATISTA,

OLGA LUCIA MENDEZ RADA
Representante Legal de Servitodo IBAGUE S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

IT. JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO
Supervisor del contrato

Elaborado por: IT. John Heiber Quintero Sarmiento
Revisado por: IT. Lisseth Mendez Delgado
Aprobado por: IT. Wilson Solo Muñoz
Fecha de elaboración: Diciembre 2024
Archivo: DD/logistica/2024
Carrera 4 No. 14-52 Barrio Centro
celular 3202355799
detol.upres-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Pagina: 1 de 3	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 05/07/2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	OLGA LUCIA MENDEZ RADA		Nit/cédula de ciudadanía	38258745		
Dirección	CALLE 109 N. 48 SUR 121 B/ APARCO Ibagué Tolima		Teléfono	3102397647		
No. Contrato y fecha	87-7-20047-24 27/04/2024	Proveedor de:	Servicios de: salud	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes____	Otro: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 6 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Se cumplio con el servicio de aseo, limpieza y desinfeccion de la Unidad de manera oportuna en el momento de requerirse de manera personal por la entidad	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				Se cumplio con las necesidades requeridas por parte del supervisor de los servicios en cada uno de los ESPRI y aso poder dar continuidad y no generar traumatismos
SUBTOTAL	50				100	SUBTOTAL	50				100
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Intendente JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO	OLGA LUCIA MENDEZ RADA
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA